



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11/94.- A.P.A. -

Ref./ TORINO FELICIANO Leg. N° 9089.- E/ Renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario.-

DICTAMEN N° 1006/98.-

Sr. Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 18/19.

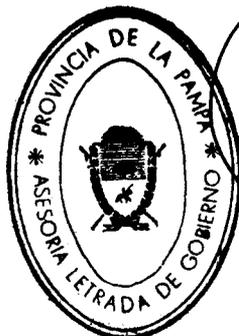
Sin perjuicio de ello, debería corroborarse el número de afiliado y número de legajo del Señor TORINO Feliciano, y modificar en el primer considerando y artículo Primero.-

Asimismo, suprimir en el primer artículo " ..., cuya baja definitiva no se efectivizara por no haber continuado con la gestión para la concesión del beneficio ante el Instituto de Seguridad Social.-

De compartirse lo expuesto, el referido Proyecto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de Septiembre de 1998.-

J.R.S.



DR. ADRIANA ISABEL CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO,
SUBROGANTE